



Al contestar, por favor, cite estos datos:

Gerencia General



OFICIOS
Número de Radicado: 775
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA
sandra.sierra@canalcapital.gov.co
Número de Folios: 27
27/07/2021 23:58:42

Doctora
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA
Concejala
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 28A 41
Código postal 111311
dmdiago@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta a la petición verbal hecha en el debate de control político del 20 de julio de 2021

Honorable concejala Diana Marcela:

Capital, Sistema de Comunicación Pública, recibió la petición del asunto en la que requiere información relacionada con contratación, presupuesto y producción, la que amablemente respondo a continuación.

1. Número de contratos suscritos con la firma Rafael Poveda en las vigencias 2020 y 2021, con indicación del objeto, cuantía y proceso de convocatoria.

Capital, Sistema de Comunicación Pública Contratos suscritos con Rafael Poveda en 2020 y 2021						
Número	Contrato	Empresa	Año	Objeto	Cuantía	Proceso de convocatoria
1	383 Administración Delegada	Rafael Poveda Televisión	2020	Suministrar los bienes y servicios requeridos, bajo la modalidad de administración delegada controlada editorialmente por Capital, para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción y	Valor inicial \$468.371.000 Adición: \$234.185.500 Valor total: \$702.556.500	Se invitaron diferentes personas jurídicas, uniones temporales y consorcios con experiencia en producción audiovisual a que presentaran sus propuestas de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por el Canal. En este caso, se invitaron 12 casas productoras y se recibieron propuestas de 5 de estas.

				posproducción de los proyectos audiovisuales denominados Conversaciones en Casa temporada 1, Puntos Capital temporada 1, Defensor de la audiencia y Autopromociones o como llegue a denominarse.		La contratista adjudicataria fue la que ofertó el menor valor, tal como lo prevé el Manual de contratación de la entidad.
2	840 Administración Delegada	Rafael Poveda Televisión	2020	Suministrar los bienes y servicios requeridos bajo la modalidad de administración delegada controlada editorialmente por Capital, para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción y posproducción del proyecto audiovisual denominado Mesa Capital o como llegue a denominarse.	Valor inicial \$438.400.000 Adición de \$219.000.000 Valor total: \$657.600.000	Se invitaron diferentes personas jurídicas, uniones temporales y consorcios con experiencia en producción audiovisual a que presentaran sus propuestas de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por el Canal. En este proceso se invitaron a 10 casas productoras y se recibió propuesta de una de ellas.
3	188 Administración Delegada	Rafael Poveda Televisión	2021	Suministrar los bienes y servicios requeridos, bajo la modalidad de administración delegada para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción y postproducción de los proyectos audiovisuales denominados "La Tercera", "Hemisferio CREA", "Frente al espejo", "Miniserie C.A.L.M.A." o como lleguen a denominarse, y demás contratos interadministrativos que se prevea celebrar como contratista en cumplimiento de sus actividades comerciales y misionales	Valor contrato: \$670.400.000	Se invitaron diferentes personas jurídicas, uniones temporales y consorcios con experiencia en producción audiovisual a que presentaran sus propuestas de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por el Canal. En este caso, se invitaron 12 casas productoras y se recibieron propuestas de 4 de ellas. La contratista adjudicataria fue la que ofertó el menor valor, tal como lo prevé el Manual de contratación de la entidad.

4	598 Prestación de servicios	Rafael Poveda Televisión	2020	Contratar los servicios de <i>casting</i> , <i>scouting</i> de locaciones y fotográfico requeridos para la producción de piezas audiovisuales, en el marco del contrato interadministrativo 7 de 2020 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Canal Capital	Valor contrato \$49.504.000	<p>Este contrato se suscribió para cumplir obligaciones adquiridas en el marco del contrato interadministrativo 4140000-975-2020, numeración interna 7 del 4 de agosto de 2020 con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>En ese sentido, Capital salió al mercado a través de una invitación a cotizar, enviada por correo electrónico para conocer el valor de los servicios solicitados y obtener el comparativo de precios para estudio y aprobación del presupuesto por parte de la supervisora del contrato en la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Se remitió invitación a cotizar a 6 casas productoras y 4 de ellas enviaron cotización.</p> <p>El comparativo de ofertas económicas fue remitido a la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para su análisis y aprobación.</p> <p>El contratante aprobó la cotización y oferta enviada por Rafael Poveda Televisión S. A. S., por ser la empresa que cumplía con los requerimientos descritos en la solicitud e invitación a cotizar y a su vez era la oferta de menor valor. En consecuencia, económicamente era la más favorable para la entidad.</p>
---	--------------------------------	--------------------------	------	---	-----------------------------	---

2. Remita informe de ejecución de la firma Rafael Poveda TV S. A. S., para determinar cuál es su papel en relación con la ejecución del contrato con Canal Capital, esto es, si quienes ejecutan el contrato son los mismos contratistas de Canal Capital.

Los medios de comunicación, y específicamente los que tienen énfasis en producir y circular contenidos audiovisuales, como Capital, pueden aplicar varios modelos para producir sus proyectos. En el caso de los medios públicos regionales en Colombia, cuya constitución legal corresponde a la de Empresa Industrial y Comercial del Estado, es preciso indicar que estos se encuentran regidos por las previsiones del derecho civil y comercial y por las disposiciones de su manual de contratación.



Este último contempla una gama de modalidades de contratación que están directamente relacionados con los modelos o formas de producir contenidos de acuerdo con la necesidad editorial, conceptual y estética de cada uno de los proyectos por desarrollar.

En Capital usamos principalmente, no exclusivamente, 4 modalidades de producción:

a. **Producción directa.** Capital activa el recurso humano base y tecnológico instalado con el que cuenta, incluso, antes de diseñar o concretar un proyecto o, en su defecto, vincula directamente al personal y adquiere la tecnología requerida para diseñar, concretar y desarrollar un proyecto (eventualmente el diseño se realiza con recurso humano base del Canal). En este caso, los derechos patrimoniales serán de Capital.

b. **Producción por encargo.** Capital diseña, con su recurso humano base, la ficha de proyecto o libros de estilo y producción del contenido de interés para el Canal. Posteriormente, convoca a la industria audiovisual para que presente propuestas creativas y/u operativas que desarrollen y/o ejecuten el proyecto. La propuesta idónea y competitiva, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, será la base y guía del contrato para producir integralmente el proyecto. En ocasiones se trata de la evolución creativa y presentación del diseño de producción y en otras, de la cotización donde el menor valor prima.

En este caso, los derechos patrimoniales serán de Capital y suelen ser proyectos de los que no es posible su realización mayoritariamente con la tecnología instalada y/o con el recurso humano base del Canal, bien sea porque excede la capacidad instalada o porque el proyecto requiere la intervención de colaboradores con perfiles distintos a los que posee en su base y tecnología diferente a la adquirida por Capital.

Algunos proyectos de esta categoría se fortalecen con la participación activa de más de un grupo creativo que potencialice el contenido en beneficio de la audiencia, los objetivos editoriales y su competitividad en el mercado. La variedad de grupos creativos se logra convocando a la industria audiovisual, convocatoria abierta o cerrada según lo estipulado en el Manual de contratación de la entidad.

Asimismo, algunos proyectos se encargan a la industria en beneficio de la capacidad de reacción, competitividad y adaptabilidad del proyecto frente a los retos de optimización de recursos, flexibilidad requerida por su diseño de producción, retroalimentación de las audiencias e incluso del entorno en el que se desarrolla el proyecto.

c. **Producción mixta.** Capital diseña totalmente el proyecto (creativa y operativamente) que puede y conviene estratégicamente (por valor editorial y/o efectividad operativa) ser ejecutado, en parte, con recurso humano base y/o tecnológico instalado y requiere para su realización la intervención o complemento de la industria audiovisual, tanto desde lo tecnológico, logístico y/o desde la vinculación de talentos, personal editorial y operativo, entre otros.



En este caso, los derechos patrimoniales serán de Capital y las actividades de la industria audiovisual se limitan a aquellos recursos que no pueden ser activados por Capital pues excede la capacidad instalada (de acuerdo con la proyección de la entidad al momento de firmar el contrato) o porque el proyecto requiere la intervención de colaboradores con perfiles distintos a los que posee en su base y tecnología diferente a la adquirida por Capital.

El uso de esta modalidad se basa exclusivamente en el beneficio para el proyecto respecto de la capacidad de reacción, competitividad y adaptabilidad de los contenidos frente a los retos de optimización de recursos, flexibilidad requerida por su diseño de producción, retroalimentación de las audiencias e incluso del entorno en el que se desarrolla el proyecto.

En todo caso, quien sea beneficiario del contrato, recibe exclusivamente reconocimiento económico por los recursos aportados al proyecto de acuerdo con la propuesta aceptada por el Canal. En ningún caso se pagan servicios no prestados o por los recursos activados de la capacidad instalada en Capital.

d. **Coproducción y/o asociación.** Capital produce el proyecto en colaboración con un socio o aliado; bien sea porque recibe la propuesta original y de propiedad de un tercero (usualmente de la industria audiovisual) que es de interés del Canal porque se invita a Capital para diseñar y desarrollar mutuamente una propuesta del interés de las partes o bien porque Capital diseña con su recurso humano base la ficha del proyecto e invita a un tercero a ser codesarrollador del proyecto. En todo caso, se aúnan esfuerzos para ejecutar el contenido. Los aportes de cada una de las partes pueden ser en efectivo, en especie o ambos.

De acuerdo con el origen del proyecto, la producción del contenido puede ser ejecutada por el tercero que presenta la propuesta de interés para Capital o por el Canal directamente mediante una producción por encargo o una producción mixta. En todo caso, los derechos patrimoniales son compartidos en el mismo porcentaje de aportes valorizados para realizar el proyecto.

En el caso objeto de la consulta, esto es; el contrato de administración delegada a cargo de Rafael Poveda Televisión para la producción del proyecto Mesa Capital, se tiene que, este responde al modelo de producción mixta en la que Capital activa su capacidad tecnológica instalada, recurso humano especialmente asociado a la operación de la tecnología instalada y capacidad logística disponible. Por su parte, el contratista activa los recursos humanos, tecnológicos y logísticos establecidos en su oferta a necesidad del proyecto, necesidades siempre determinadas y aprobadas por Capital.



En ningún caso la entidad paga comisión por administración de un recurso que hace parte de la capacidad humana, técnica o logística instalada o aportada por Capital para el desarrollo del proyecto. Se reconoce exclusivamente por gastos ejecutados y/o legalizados por el contratista bajo las condiciones establecidas en el contrato. Por ejemplo, no se paga comisión de administración sobre los equipos tecnológicos que hacen parte del anexo técnico del contrato, entre otros.

Rafael Poveda Televisión cobra exclusivamente por los recursos pagados y/o legalizados en el marco de desarrollo del proyecto, incluyendo exclusivamente el talento o colaboradores que están vinculados con su empresa. **En ningún caso** cobra valor alguno por personal contratado por Capital y mucho menos por recursos tecnológicos o logísticos de la entidad.

Tal y como lo establecen los estudios previos del contrato de administración delegada suscrito con Rafael Poveda Televisión, el uso de esta modalidad contractual se basa en el beneficio que significa para el proyecto, respecto a la capacidad de reacción, competitividad y adaptabilidad de los contenidos frente a los retos de optimización de recursos, flexibilidad requerida por su diseño de producción y retroalimentación de las audiencias e incluso del entorno en el que se desarrolla el proyecto.

Lo anterior incluye la capacidad de disponer de sus servicios en el lugar y dimensión requeridos por Capital. Por ejemplo, inicialmente el proyecto fue concebido para producir y posproducir al menos 24 horas antes de su emisión, lo que permite que el proyecto sea finalizado de manera remota o fuera de las instalaciones de Capital.

Es importante anotar que en el momento del diseño del proyecto y para la firma del contrato en Bogotá, estábamos ad- portas de un segundo pico de la pandemia. Sin embargo, las coyunturas de la actualidad de la ciudad y, en general, del país: paro nacional, tercer pico de la pandemia bajo con apertura escalonada, entre otros, llevaron a que el proyecto se produjera cada vez más cerca de su hora de emisión, apenas horas o minutos antes del aire, incluso algunos en vivo, lo que requirió que la salas de posproducción, que proveen notas o apoyos de contexto, se encontraran cerca del máster de producción; es decir, al interior del Canal en espacios físicos que se encontraban disponibles y sin equipo operativo propiedad de Capital.

Como muestra de dicha dinámica, en el enlace <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KpU8OPFKJrBL05U0r1Artdqvr39wIrER> encontrará 5 archivos PDF con los informes periódicos de supervisión del contrato 840 de 2020 y 1 archivo PDF con los estudios previos del citado contrato.

3. ¿En qué se ha invertido el presupuesto para innovación tecnológica?

Los proyectos de innovación tecnológica de la entidad en los cuales se han realizado inversiones presupuestales, pueden sintetizarse así:

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



a. Modernización administrativa

i. Sistema Integrado de Gestión Documental, ERP Capital.

Con base en los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024 de Capital, entre los que se encuentra el de *apoyar estratégicamente mediante el uso de tecnologías de la información, todas las áreas de la entidad, con el fin de optimizar sus procesos, mediante su definición y automatización, para reducir costos y obtener mejores resultados que permitan una mayor agilidad de gestión y transparencia en la entidad*, el Canal decidió diseñar e implementar un proyecto de construcción de *software* (ERP o planificación de recursos empresariales) que tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Integrar los módulos componentes de *software* operativos en la intranet de Capital al ERP en desarrollo (radicación, documentación, Recursos Humanos, pasantes, soporte y contratación).
2. Diseñar el módulo financiero que permita:
 - a. Generar el anteproyecto del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
 - b. Gestionar la ejecución por áreas del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
 - c. Solicitar Certificados de Disponibilidad Presupuestal
 - d. Generar Registros presupuestales
 - e. Radicar y gestionar cuentas de cobro
 - f. Diseñar y actualizar el módulo de contratación para:
 - i) Construir estudios previos a la contratación
 - ii) Diseñar minutas contractuales
 - iii) Cargar archivos de soporte
 - iv) Gestionar de estados o etapas precontractuales

Para lo anterior, Capital adelantó el análisis de mercado para conocer las mejores herramientas para la administración de la información y la ejecución de los procesos propios de la entidad relacionados con actividades administrativas, jurídicas, financieras y organizacionales. Como consecuencia, el Canal encontró que las herramientas denominadas ERP (planificación de recursos empresariales) o GRP (planificación de recursos sector Gobierno) existentes en el mercado, requerían un alto grado de parametrización por la particularidad de la necesidad. Además, los costos de implementación, parametrización, mantenimiento y otros gastos asociados a la adquisición de herramientas ya existentes están por fuera de la capacidad financiera de la entidad y no suplen a cabalidad la necesidad que el Canal debe cubrir.

En consecuencia, se confirmó el análisis realizado en el PETI 2017-2020 en el que se resolvió a favor del desarrollo propio, la disyuntiva sobre desarrollo *in house* versus *software* propietario. Para esto, se priorizó la capacidad técnica adquirida por la entidad para construir sus productos de *software*. Así, se inició el análisis y diseño del sistema de información modular orientado a componentes que permitieran a la entidad, de manera progresiva y acorde con su capacidad financiera, construir el sistema integrado de gestión de procesos denominado ERP Capital.

Respecto de la inversión 2021, es preciso indicar que en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad se estimó una inversión de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) de los cuales se encuentran comprometidos los siguientes recursos.

Capital, Sistema de Comunicación Pública 2021		
Número	Valor	Rol
1	\$55.000.000	Ingeniero de desarrollo <i>senior</i>
2	\$33.000.000	Desarrollador front y backend
3	\$12.000.000	Desarrollador junior apoyo documental y de soporte

A la fecha, el desarrollo del ERP Capital ha permitido una mejor organización y seguimiento a la contratación del canal haciéndola más eficiente y reduciendo los tiempos de contratación; así mismo, se ha dotado de transparencia y uniformidad la información sobre la gestión contractual interna solucionando los problemas de comunicación que ocasionaba la asimetría en la información. Además, al finalizar su desarrollo este año, se espera contar con un despliegue del módulo financiero que permita a la entidad tomar decisiones financieras con base en análisis de datos y automatización de procesos, para de esta manera hacer mucho más competitivo y moderno al canal.

Es de resaltar que la decisión de desarrollo interno del canal no tiene parangón y el gran paso en innovación que se hace desde el área de funcionamiento del canal redundará en beneficios administrativos, financieros, contractuales y operativos a la empresa. Dado lo innovador del proyecto, el mismo fue escogido como parte del Programa de Iniciativas Innovadoras del Distrito¹ y recibe mentoría especializada que lo robustece.

ii. Centro de datos de respaldo

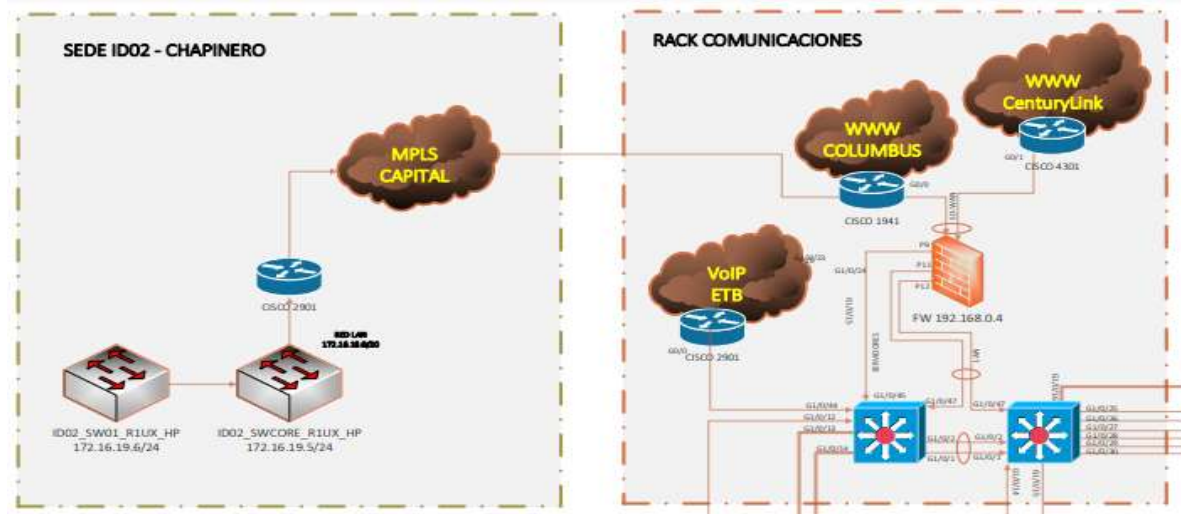
Dentro de la iniciativa para fortalecer los servicios tecnológicos, misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios en la nube y respaldo local y bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía, contemplada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024, se planteó como proyecto de modernización *consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio* reconocida

¹ <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/iniciativas-innovadoras>

como *data center* alternativo en el marco de la Resolución 4 de 2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

El proyecto contempló las siguientes acciones:

Capital, Sistema de Comunicación Pública 2021		
Número	Acción	Inversión
1	Adquisición de equipos de administración de red y seguridad perimetral (<i>firewall</i>) para disponer de servicio en alta disponibilidad	\$163.000.000
2	Configuración de los dispositivos en HA vinculado el equipo remanente a la infraestructura de red calle 26 - calle 69.	No aplica
3	Rediseño de infraestructura de red con base en el protocolo de internet IPV6.	No aplica
4	Actualización de <i>switch</i> de Core y distribución en HA.	\$67.199.616
5	Implementación de canal dedicado MPLS para conectividad entre centros de datos	\$15.422.400
6	Configuración de reglas de seguridad y acceso a servicios de almacenamiento, <i>software</i> y conectividad en dispositivos <i>firewall</i> de los centros de datos.	No aplica



b. Modernización operativa

Respecto del cumplimiento de actividades tendientes al diseño e implementación del plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma, se dispuso presupuesto para la adquisición de equipos a fin de fortalecer: edición, graficación, reportería digital y móvil, tecnología ligera, adaptación de flujos de trabajo a las nuevas tecnologías de comunicación,

realización remota e infraestructura de transmisión para aprovechamiento del multiplex digital, entre otras.

Estas inversiones se contemplan en el citado PETIC. Sin embargo, y como quiera que no existe erogación presupuestal para el desarrollo de la totalidad de los proyectos contemplados en el PETIC, Capital ha priorizado las necesidades de acuerdo con los actuales flujos de trabajo.

El detalle de las inversiones realizadas se describe a continuación.

Inversiones priorizadas PETIC Capital, Sistema de Comunicación Pública				
Ítem	Contrato	Contratista	Objeto	Valor
1	367-2020	AVTECH LTDA	Adquirir a título de compra venta un equipo Talkshow para la realización, envío y captura de audio y vídeo de videoconferencias de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por Canal Capital.	\$45.068.477
2	388-2020	BALUM S.A	Adquisición de un sistema redundante para codificación, multiplexación y transporte de señales de video en banda base a través de transport stream.	\$287.362.566
3	567-2020	JUST IN TIME SOLUTIONS TRASSAS	Adquisición de equipos tecnológicos para la conformación de estaciones de trabajo, para la edición y graficación de productos audiovisuales, en el marco de la resolución No. 498 del 06 de agosto del 2020 de FUTIC.	\$255.429.000
4	702-2020	GUIA PC	Adquisición de equipos para la producción de piezas digitales según las especificaciones técnicas requeridas.	\$57.836.380
5	732-2020	SISTETRONICS S.A.S	La adquisición de monitores profesionales para escenografía.	\$22.533.000
6	742-2020	IMTRO TECHNOLOGIES S.A.S	Adquisición de teléfonos Smartphone con los accesorios y equipos complementarios para actividades de reportería y producción móvil.	\$89.998.510

7	821-2020	IMTRO TECNOLOGIES S.A.S	Adquisición de micrófonos, apuntadores y accesorios complementarios para los sistemas de audio, comunicaciones y monitoreo de Canal Capital, en el marco de la resolución No. 498 del 6 de agosto de 2020 de FUTIC.	\$126.909.155
8	354-2021	ADTEL LATAM S.A.S	Adquisición de un Servidor AVIWEST StreamHUB y licenciamiento para recepción de contribuciones vía redes 3G/4G/IP	\$58.659.559

4. ¿Cuál fue el efecto de la pandemia en la operación del Canal Capital? ¿Hay relación entre dichos efectos y la terminación de contratos? Justificar técnicamente.

Los efectos que la pandemia ha dejado en el sector audiovisual fueron analizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)² en el documento que revela la fragilidad de dicho sector en materia laboral, acentuado por las limitaciones y recesiones causadas por la misma. Así resumió la OIT la problemática mundial que enfrenta este sector:

La pérdida de empleos en el sector ha puesto de relieve la debilidad de un sector cultural muy fragmentado, en el que los trabajadores comprenden desde los contratados en instituciones financiadas con fondos públicos (tales como las empresas nacionales de difusión o de teatro) hasta los empleados en el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas empresas, los trabajadores independientes y los contratistas autónomos. Estos últimos no siempre se benefician de mecanismos de protección del empleo, seguridad social, acceso a la licencia remunerada, atención de salud y fondos de ayuda. Las respuestas de los gobiernos y de los interlocutores sociales deben tener en cuenta esta diversidad.

De ahí que dicho organismo declarara la necesidad de que los gobiernos nacionales y locales adoptaran medidas para fortalecer el sector y mitigar los efectos negativos que la pandemia ha tenido sobre este y, en particular, de apoyar a los medios de comunicación para que sean agentes de cambio en la problemática, por lo que señala:

Deben considerarse el tamaño y los modelos de financiación en la recuperación: se necesitan planes diseñados a medida para las instituciones culturales y de los medios de comunicación que son financiadas con fondos públicos (como los teatros estatales), y para las que son de propiedad privada.

² Véase la nota informativa sectorial de la Organización Internacional del Trabajo, estudio titulado "La pandemia de la COVID-19 y el sector de los medios de comunicación y de la cultura", que puede ser consultado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_751251.pdf

En ese mismo sentido, señala la importancia de implementar medidas gubernamentales para la recuperación del sector, en particular aquellas dirigidas a fortalecer las condiciones laborales de quienes trabajan en el mismo, de las que advierte condiciones **sistémicas** de precariedad³:

Las estrategias de recuperación tendrán que combinar las políticas financieras con medidas para abordar las cuestiones sistémicas en el sector relativas al trabajo decente y al acceso a los derechos laborales y sociales fundamentales, centrándose en particular en quienes tienen unas relaciones de trabajo no tradicionales.

En relación con los modelos de producción y las tecnologías usadas para la producción audiovisual, el mismo estudio precisa que estos han tenido que migrar de manera acelerada a formatos ligeros, de producción, incluso, doméstica. El estudio señala que las medidas de distanciamiento aceleraron la utilización de formatos de grabación por fuera de estudios. En ese sentido, se indica en el documento citado:

*De manera análoga, el doblaje y el trabajo de voz en off se han realizado en los estudios domésticos de los artistas, algunas veces con equipo facilitado por la producción o con remolques aparcados cerca de sus hogares y con los directores artísticos trabajando a distancia. En ciertos casos, se han utilizado tecnologías alternativas como smartphones para la producción de películas de bajo presupuesto y documentales⁴, **aunque la mayor parte de la producción en estudios profesionales no ha podido tener lugar debido a la crisis** (negrillas propias).*

Capital, así como otros canales de televisión pública, no ha sido ajeno a estos efectos. Por lo que, antes de precisar su alcance, y con fundamento en las conclusiones y recomendaciones de la OIT, reconocidas ampliamente por los agentes del sector audiovisual, agradece a los honorables concejales su constante interés en el sector y la labor que desde el Concejo de Bogotá pudiera adelantarse para promover medidas gubernamentales que permitan atacar esas fallas sistémicas a las que se enfrenta esta industria en materia laboral, de manera que canales como Capital, Teveandina, e incluso RTVC, no deban verse obligados como lo están hoy, a acudir a figuras de vinculación contractual precarias e inestables.

Ahora bien, es indudable que la pandemia por el coronavirus COVID-19, cuyos efectos se verifican en el presente, y permanecerán por muchos años⁵, ha retado la estrategia de Capital, no solo para

³ Señala el estudio antes mencionado: "La pérdida de empleos en el sector ha puesto de relieve la debilidad de un sector cultural muy fragmentado, en el que los trabajadores comprenden desde los contratados en instituciones financiadas con fondos públicos (tales como las empresas nacionales de difusión o de teatro) hasta los empleados en el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas empresas, los trabajadores independientes y los contratistas autónomos. Estos últimos no siempre se benefician de mecanismos de protección del empleo, seguridad social, acceso a la licencia remunerada, atención de salud y fondos de ayuda".

⁴ Cita original: Labaki, A. "Como é filmar na era do coronavírus", Valor Econômico, 15 de mayo de 2020.

⁵ De acuerdo con un estudio de impacto de la pandemia por coronavirus COVID-19 en la economía, publicado por la ANDI, "...tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los



ser competitivo ante las audiencias en el mercado de contenidos de Bogotá, sino también en la adaptación de sus modelos de producción.

Ante la disminución, e incluso ausencia, de eventos culturales, deportivos e institucionales, la producción audiovisual para transmisiones aminoró y generamos, desde 2020, con rapidez la red de aliados que nos permitió mantener y aumentar la oferta de contenidos pregrabados cuyo eje fueron las manifestaciones culturales a través del arte.

Fuimos y somos partícipes en la circulación y producción de eventos sin público e incluimos en nuestra programación otras manifestaciones culturales. Algunos de nuestros proyectos fueron los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Franja FUGA, proyectos de artes escénicas, franja cortometrajes, franja cine documental y ficción. En total, desde 2020 se gestionaron más de 400 horas gratuitas con 52 aliados regionales, nacionales e internacionales para la programación Aprende en Casa y Cultura en Casa y se adquirieron más de 70 contenidos de cine local, documental y ficción, con presencia considerable de cortometrajes.

De igual manera, como consecuencia de las medidas de bioseguridad que recomendaron el distanciamiento social, y al igual que la gran mayoría de medios de comunicación en el mundo, desde 2020 se redujo el uso de los estudios y se reaccionó con rapidez a la producción desde casa a través de plataformas digitales de comunicación.

Se crearon proyectos como Desde mi Casa, Conversaciones en Casa, Aprende en Casa, Cultura en Casa y Puntos Capitales. El proyecto fue nominado a la categoría "gran destaque" de los premios de televisión de calidad más importantes de la región: Premios TAL que se entregan en Uruguay y que resaltan las estrategias destacadas implementadas por la televisoras públicas de América Latina en la pandemia. De igual manera, se adquirieron y activaron recursos de tecnología ligera que permitieron adaptarse a los momentos más estrictos de las cuarentenas.

Respondemos competitivamente a los retos que la industria enfrenta actualmente, buscamos actores del sector audiovisual local que operen y/o cocreen con Capital proyectos cuyos modelos de producción deben ser versátiles en las administración de los recursos humanos, técnicos y editoriales, que permitan transformarse y reaccionar eficiente y eficazmente frente a las medidas más estrictas de aislamiento y a las actuales mucho más laxas frente al distanciamiento social, frente a los intereses de la audiencia, tendencias de la industria audiovisual y el tratamiento y cubrimiento que le corresponde a Capital frente al acontecer imprevisible de estos momentos y, en general, frente a los eventos extraordinarios que requieren presencia de medios públicos.

últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones." Puede ser consultado en: http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co





Para Capital, esta coyuntura significó la aceleración de su cultura digital, adelantarnos en el tiempo para la implementación de estrategias de producción con tecnología ligera, modelos *mobile* para la realización de contenidos, cocreación con las audiencias y activación del sector audiovisual local para la innovación en formatos, modelo que lejos de significar tercerización o privatización del medio de comunicación, significa integración y aprovechamiento de toda la capacidad creativa y operativa del sector en beneficio de las audiencias, materializa la inclusión de diversas miradas de Bogotá Región, significa verdadera pluralidad en la construcción del medio público, el de todos los bogotanos.

Como consecuencia, los contenidos se han transformado, unos crecen, algunos se contraen, nacen nuevos y finalizan otros, dinámica normal en la evolución de un proyecto de comunicación como Capital. Esto impacta directamente en la composición de los equipos humanos, en sus perfiles y roles. Algunos equipos fueron completamente nuevos, otros finalizaron definitivamente, tuvimos casos de proyectos fortalecidos y vimos contenidos que disminuyeron su presencia en parrilla y en sus requerimientos de producción. Capital diseñó y conformó equipos humanos de acuerdo con las necesidades específicas de cada contenido en el contexto de los nuevos modelos de producción.

En algunas ocasiones se trata de nuevos talentos, en otras de profesionales con amplia experiencia y en algunos proyectos se contemplan perfiles mixtos. En Capital tienen cabida los jóvenes, generación nativa digital que domina ampliamente los lenguajes de las audiencias en las nuevas plataformas, habitan proyectos basados en la experiencia de maestros en las narrativas clásicas y hay espacio para proyectos producidos totalmente desde la casa de los ciudadanos, nuestras audiencias, entre otros.

Desde 2020, por convicción y por la coyuntura misma, Capital implementa modelos de medios públicos exitosos en el mundo e incluso en Colombia, donde los proyectos adoptan la producción *mobile* para acercarse a la ciudadanía y aprovechar la tecnología en favor de la optimización de los recursos y apropiados para estos momentos coyunturales. Implementa modelos que amplían su red de colaboradores y potencializan exponencialmente su capacidad creativa y operativa a través de la integración con la industria audiovisual local, cuyos equipos están conformados por expertos y noveles, en la construcción democrática y plural de la oferta de contenidos competitivos, pertinentes y coherentes con la misión de un medio público regional en una sociedad que privilegia el conocimiento sobre la información. Este modelo ha sido estimulado por el fondo estatal que financia buena parte de la producción de contenidos de los medios públicos en Colombia, Fondo Único de Tecnologías - FuTic (65% en Capital 2021).

Recibimos un canal dotado con tecnología robusta (adquirida en su mayoría hace ya varios años) y también con tecnología *mobile*, ligera, que favorece la producción remota, robotizada y/o colaborativa, algunos de ellos adquiridos a finales de 2019. Es nuestro propósito aprovechar todas sus características, en pro de la competitividad en el mercado de los contenidos de calidad y de contenidos útiles para los ciudadanos, nuestras audiencias. Recibimos también retos que requieren la implementación de estrategias de optimización de recursos que permitan el rápido acceso a tecnología reciente a través de la búsqueda de socios en la industria que así lo garanticen.

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co





Capital no ha iniciado ni ha contemplado ningún proceso de terminación masiva de contratos, ha renovado los contratos de la mayoría de sus colaboradores, y, además, ningún contrato suscrito en el año 2020 y 2021 con personas naturales en modalidad de prestación de servicios se ha cancelado o suspendido por nuestra decisión unilateral. Capital ha cumplido y seguirá cumpliendo en su totalidad con los plazos estipulados y acordados contractualmente por las partes. Adicionalmente y como muestra del más alto apego y respeto a los pactos contractuales y a los colaboradores que en el marco de contratos de prestación de servicios se vinculan con el Canal, durante la declaración de Emergencia Sanitaria y el aislamiento severo que se ordenó en el país, especialmente en Bogotá, en el 2020 y a principios de 2021, se dio cumplimiento estricto a la instrucción presidencial de no dar por terminados o suspendidos los contratos de prestación de servicios celebrados por el Canal⁶.

Capital como agente relevante del sector audiovisual de Bogotá Región se ha comprometido con la reactivación del sector y ha generado más de 1.000 trabajos directos e indirectos en momentos difíciles para la industria audiovisual local.

Adicionalmente, nos encontramos desarrollando una novedosa estrategia de búsqueda de aliados para la puesta en marcha de proyectos de comunicación pública (producción de nuevos contenidos), en las que Capital es líder creativo y operativo, la ciudadanía es el centro y dónde el sector audiovisual ha sido fundamental para el desarrollo de dichos proyectos (más de 150 trabajos adicionales en el sector), todos pertinentes para las audiencias de Bogotá. Ya hemos desarrollado proyectos con diversas entidades como: Comisión de la Verdad, IDR, Secretaría de Educación, Idartes, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura, entre otros.

No somos la excepción, como la mayoría de las empresas públicas y privadas del país nos hemos visto afectados por la pandemia, nuestra proyección de ingresos por prestación de servicios ha disminuido considerablemente, proyectos que pretendíamos fueran parte de nuestra oferta a corto plazo, han tenido que ser aplazados o modificados. Por supuesto, eso produjo que proyectos que estaban en construcción tuvieran que ser completamente reestructurados, incluida la definición del perfil y roles del equipo humano.

Honramos nuestros compromisos legales adquiridos hasta este momento, y avanzamos en nuestro propósito de trabajar de la mano con cada vez más actores de la industria audiovisual local (personas naturales y jurídicas), cuyo aporte sea acorde con los retos que enfrentamos en el contexto actual.

Nuestro presupuesto es limitado, ello nos reta a priorizar, seleccionar, innovar, siempre buscando ser pertinentes y competitivos ante nuestras audiencias; nos exige también desarrollar nuestros proyectos gradualmente, ello incluye la vinculación gradual de personas naturales y jurídicas de la industria audiovisual para el desarrollo de los contenidos Capital. *Sin perder de vista políticas de formalización laboral* que en el 2021 se ha convertido en un tema fundamental en el diseño,

⁶ <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf> . Artículo 16.

producción y circulación de contenidos, pues es nuestra obligación no perpetuar un asunto que este año le ha costado (pago) al canal más de 1.300 millones; sin duda, un valor que impacta directamente (reduce) los presupuestos disponibles para producir contenidos y exige replantear el modelo de producción de contenidos que configura año tras año los “contratos realidad” (transmisiones y proyectos de actualidad periodística), así como, el énfasis de inversiones en tecnología de los próximos años (la actual tiene pocos años de vida útil).

Nuestra misión y compromiso es principalmente con las audiencias, los ciudadanos, ello implica ser competitivos en una industria cada vez más dinámica y global (somos una empresa industrial y comercial del estado), significa ser motor y estímulo para el crecimiento del sector audiovisual local garantizando la diversidad de miradas y voces que construyen nuestros contenidos, en coherencia con ese propósito valoramos a los colaboradores que han acompañado a Capital en diferentes momentos y estamos seguros, varios de ellos, seguirán aportando su profesionalismo para el cumplimiento de nuestra misión.

5. ¿Qué pasa con las 2 unidades móviles adquiridas por cientos millones de pesos y que están deteriorándose en un parqueadero al sol y al agua remitir un soporte de operación de estas unidades móviles y pues también un registro fotográfico del estado de las mismas?

Lo primero que debe precisarse es que las unidades móviles no están deteriorándose en un parqueadero al sol y al agua. Si bien es cierto que factores como la disminución en la demanda de servicios de cubrimiento de eventos por las restricciones adoptadas con ocasión de la pandemia por el coronavirus COVID-19, entre otros, han reducido su uso, lo cierto es que estas continúan siendo un activo vital para la entidad, que reciben los mantenimientos y cuidados necesarios para su preservación. Respecto de ellos no existe declaración de depreciación contable o física, y no existe prueba alguna de que no se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.

Visto esto, se aclara que, **la disminución del uso** de las dos unidades móviles que son propiedad de Canal Capital tiene cinco razones principales:

- a. Por efecto de la escasez económica producida por la pandemia, situación que afectó en general a todos los sectores del país, incluyendo a los que pertenecen nuestros clientes naturales y potenciales, el requerimiento de servicios pagos por alquiler de nuestras unidades móviles (especialmente clientes institucionales) disminuyó sustancialmente; teniendo en cuenta que se trata de un servicio tecnológico costoso y aparatoso dentro de las posibilidades técnicas disponibles en el mercado (las unidades móviles de Capital requieren entre 15 y 20 personas para su operación), así mismo, se aceleró el uso de tecnologías ligeras y digitales, rápidamente aceptadas por los diversos públicos, por ejemplo, ya es usual y ampliamente aceptado un concierto u obra artística a través de plataformas de comunicación/conversación digital, situación que se amplió a rendiciones de cuentas y otros eventos institucionales.



- b. El volumen (cantidad) de la oferta de eventos culturales y deportivos en las que Capital se vinculaba sin costo (por el valor cultural o de entretenimiento sano para la ciudadanía) disminuyeron sustancialmente por efecto de las restricciones de organización de eventos en la ciudad y aunque lentamente se han levantado restricciones para la organización de estas actividades con y sin público, las industrias creativas, culturales y deportivas tomarán tiempo para recuperar cifras de número de eventos similares a las que se manejaban antes de marzo del 2020. No debe perderse de vista que no todos los eventos son susceptibles a ser emitidos por Capital pues depende de los derechos libres y gratuitos de artistas, organizadores y patrocinadores.

Así mismo, lo que se suponía sería un momento transitorio; pasar del montaje de eventos que antes sólo se concebían en gran formato y con público presencial, a realizarse de manera virtual, producidos mediante tecnología ligera o totalmente digital; se quedarán para siempre en algunos sectores.

- c. Los recursos presupuestales provenientes de fuentes de financiación que suponen el apalancamiento de proyectos que no dependen de terceros se vieron afectados por la disminución en la meta de ingresos y el valor de las condenas por demandas de contrato realidad (heredados de años anteriores), ello implica un ajuste del costo de los proyectos ancla, austeridad en el gasto en todas las líneas de producción y por ende su alcance.
- d. El uso recurrente de tecnología robusta (en este caso unidades móviles) para la producción de contenido ancla (representativo y apuesta central frente a las audiencias y de competitividad en el mercado), en el caso de Capital producir transmisiones culturales, deportivas e institucionales frecuentemente, implica e implicó la contratación recurrente de personal base y transversal que opere las unidades móviles e interprete la apuesta editorial.

Desde lo operativo resulta coherente tratar de mantener (contratar) los mismos colaboradores año tras año, sin embargo, teniendo en cuenta la reducida planta oficial de Capital (30 funcionarios de los cuales 3 son ligados directamente a la fase de producción) dichas vinculaciones se vienen realizando mediante contratos de prestación de servicios profesionales, dejando como resultado un gran número de colaboradores vinculados directamente a la producción de transmisiones, que mediante esa modalidad contractual han sido vinculados durante varios años consecutivos (incluso más de 10 años).

Dicha situación desde lo jurídico y financiero, significa un alto riesgo de demandas por "contrato realidad", cuyas sentencias por este motivo durante 2020 y 2021 sumaron más de 1.800 millones de pesos, situación que Capital no puede ignorar ni perpetuar por su impacto presupuestal, incidencia jurídica y frente a la política de formalización del empleo que debe primar.



Activación equipo humano ligado a la operación de unidades móviles y portátiles

En general, Capital en el año 2021 ha planeado presupuestalmente activar dos equipos humanos completos durante periodos de entre 6 y 11 meses en el transcurso del año, lo que supone cerca de 4 meses de disponibilidad de uso de ambos equipos tecnológicos y humanos simultáneamente, con la firme convicción de que se activarán nuevos proyectos pagos o financiados por terceros que permitirán ampliar los mencionados tiempos de uso simultáneo. En total, en 2021 se han programado hasta la fecha 57 asignaciones a los equipos de unidades móviles y portátiles.

Por su parte, Capital en el año 2020, presupuestalmente activó dos equipos humanos completos durante periodos de entre 8 y 11 meses en el transcurso del año, lo que supuso cerca de 8 meses de disponibilidad de uso de ambos equipos tecnológicos y humanos simultáneamente. En total, en 2020, se programaron 154 asignaciones a los equipos de unidades móviles y portátiles.

Se aclara que el uso de las unidades móviles no se circunscribe exclusivamente al número de equipos humanos disponibles sino a la necesidad del cliente o evento de carácter editorial. Capital cuenta con una unidad móvil cuyo equipo base es de 3 cadenas de cámaras y otra con mayor capacidad cuyo equipo base consta de 5 cadenas de cámaras; sin embargo, esta unidad está cableada para soportar hasta 10 cadenas de cámara, entre otras características. Es decir, aún en el periodo de tiempo en el que Capital cuenta con un equipo humano completo podrían usarse ambas unidades móviles (no simultáneamente).

Es importante anotar que, durante el 2020, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 instó a las empresas públicas del país a no terminar contratos de prestación de servicios por efecto de la pandemia, incluyendo la percepción del valor de los honorarios para quienes deberían realizar sus actividades presenciales durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio; siempre que se mantuviera la necesidad del servicio contratado.

Otros formatos para uso de unidades móviles y portátiles

Tanto en 2020 como en 2021, pero especialmente en el 2021 y durante el último trimestre del 2020 se ha planeado la actividad del canal teniendo en cuenta la expectativa moderada de la activación económica (incluida apertura de grandes eventos) y los imprevisibles picos de contagio (marzo-abril 2020, diciembre 2020-febrero 2021 y abril-junio 2021).

Aunque las unidades móviles pueden ser usados para otro tipo de formatos distintos a las transmisiones (uso histórico y más recurrente en Capital), como por ejemplo proyectos de ficción, por el aparatoso despliegue (invasión de espacios públicos y privados, la conexión de cámaras es mediante cables, no inalámbrica) y el número de colaboradores que requieren para su funcionamiento (entre 15 y 20) resulta muy costoso hacer uso de ellas en otros proyectos.

Los proyectos de ficción que suelen usar unidades móviles para su grabación tienden a ser de gran formato o alto volumen de realización (series largas, mini series de alto presupuesto, cine de gran formato, telenovelas y similares), estos son contenidos que de manera permanente no pueden financiar los medios públicos en Colombia, el uso "forzado" de esta tecnología para la realización de este tipo de proyectos va en contravía de la optimización de recursos y realidad financiera de Capital (por los bajos presupuestos históricos para producir contenidos). Es decir, en esta coyuntura, dedicar las unidades móviles para producir proyectos de ficción, encarecería su realización y disminuiría la posibilidad de realizar otros proyectos, así mismo, la óptica y otros elementos técnicos no son necesariamente los más adecuados para los proyectos de interés de Capital.

También es posible crear proyectos magazine o periodísticos que se basen en el uso de unidades móviles, sin embargo, hacen parte de formatos clásicos consumidos específicamente por audiencia mayor (+40 años), no son formatos apropiados para los públicos que hemos definido como prioritarios en esta administración, entre ellos, los niños, y tampoco son formatos que hagan parte de las tendencias en la industria, específicamente de canales públicos como Capital que le apuesta a la conquista de nuevas y más variadas audiencias. ¿Se debe producir en función de la tecnología dispuesta exclusivamente? O ¿se debe intentar un punto intermedio entre las nuevas apuestas y la necesidad de usar razonablemente la tecnología instalada?

Los contratos realidad

Ante la imposibilidad de perpetuar el riesgo antijurídico mencionado anteriormente, Capital viene adelantando acciones que buscan formalizar el trabajo de los equipos vinculados a la operación de las unidades móviles, coherente con la proyección de uso de las mismas, a partir de su vida útil técnica (3 años - actualmente), la propuesta editorial de Capital y las tendencias del mercado. Sin duda, el tiempo que toma las gestiones de estas acciones impactan e impactarán directamente en el uso de las unidades móviles y la contratación de las personas vinculadas a su operación.

De igual manera se aclara que el deterioro de los equipos tecnológicos no se incrementa por su uso durante ciertos periodos de tiempo, en esto impactan muchos más factores de uso y características mismas del equipo y, de todas formas, Capital garantiza el mantenimiento y uso adecuado de sus equipos.

Se anexa diagnóstico técnico actual de las unidades móviles y fotografías.

6. ¿Por qué en administraciones anteriores el 90 % de la producción se podía hacer sin tercerizar?

La pregunta parte de la premisa de la adopción de una producción tercerizada por parte del Canal, afirmación que no compartimos. Capital ha hecho uso de figuras legales como la producción por encargo, regulada por la Ley 23 de 1982 y usada amplia e históricamente entre los canales regionales del país como RTVC y Teveandina, que permite la contratación de una obra a pedido, con las



precisiones técnicas y económicas del caso. En esos eventos, la entidad preserva el control editorial de sus contenidos y la titularidad patrimonial de la obra. También ha acudido a figuras como la administración delegada o el mandato, también amplia e históricamente usada entre los canales regionales del país como RTVC y Teveandina, que le permiten agilizar sus procedimientos internos y administrativos de contratación y dotan de celeridad a los proyectos. En esos proyectos se suministran servicios y bienes, a demanda de la entidad, quien preserva el control editorial del respectivo proyecto.

Todos los modelos de producción tienen pros y contras, ninguno es infalible o perfecto. Si bien es cierto que el modelo de producción en estudio (característica principal de anteriores administraciones) resulta ser bastante favorable para el factor de estreno diario y alto porcentaje en horas de producción con recursos tecnológicos instalados y recurso humano de base transversal, no es necesariamente proporcional a la calidad estética y narrativa de los proyectos, a la atención de audiencias vulnerables y desatendidas, a las tendencias de consumo y realización de contenidos audiovisuales, a la construcción de un archivo audiovisual que refleje a Bogotá en toda su diversidad y mucho menos a la calidad de vinculación laboral de los colaboradores (como ya se explicó anteriormente, estimula la potencialidad de demandas por contrato realidad).

Por ejemplo, aunque hace ocho años era recurrente producir en estudio contenidos dirigidos a niños, en los años más recientes los programas para esos públicos han salido del estudio y se han trasladado a los escenarios naturales de las vidas de los niños (casas, colegios, parques) y han posicionado a la animación como un formato exitoso y con un alto grado de innovación. Para comprobarlo basta con revisar los contenidos que compiten oficialmente en las ferias, mercados y eventos más importantes y referentes en el mundo de producción y circulación de contenidos infantiles de calidad (por su impacto cultural y educativo), como el Prix Jeunesse (Alemania), Japan Prize (Japón), ComKids Iberoamérica (Brasil), e incluso premios generales de TV en la región, como los Premios TAL (Uruguay) e India Catalina (Colombia).

Asimismo, aunque la producción recurrente de proyectos periodísticos ligados a la actualidad resulta muy eficiente en términos de horas de producción directa (hecho en casa), es un modelo que desatiende poblaciones vulnerables e intereses distintos; por ejemplo, condena a los niños y jóvenes a una oferta con poca presencia en la parrilla. No deja de ser pertinente analizar por qué, según Ibope en términos de rating, el primer semestre del año 2021, periodo durante el cual ha habido oferta amplia para niños y variada para jóvenes adultos, resulta ser el más exitoso de Capital durante los últimos seis años y tuvo un aumento histórico en consumo en plataformas afines a la producción audiovisual, como YouTube; o por ejemplo, preguntarse: ¿por qué 5 de los 8 canales públicos regionales en Colombia licitan la producción de sus noticieros?; es decir, no invierten recursos en esta producción sino, por el contrario, reciben pago por permitir su emisión o reciben parte de la pauta recaudada.

De los tres canales restantes que no licitan sus noticieros, Capital es el único que lleva más de 15 años siendo productor directo de su noticiero o sistema informativo e invirtiendo buena parte de su

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co





presupuesto a este tipo de programas; el otro de los tres canales restantes apenas este año inició la realización propia de su informativo (Teveandina) y el canal restante (RTVC) lo financia con recursos de Nación, siendo su inversión es entre 15 y 20 veces menor que la de Capital.

De igual manera, la producción enfocada en el uso de la tecnología robusta y producción desde estudio deja por fuera otras narraciones y puntos de vista de la ciudadanía, como el caso de los realizadores emergentes que a través del cine documental y ficción cuentan a nuestra sociedad, deja por fuera los resultados de aprovechar toda la potencialidad del trabajo creativo y operativo con la industria audiovisual local. ¿Resulta acaso recomendable trabajar y construir un medio público a las espaldas de las industrias creativas y culturales de la ciudad?

El modelo de rueda de noticias, aunque tiene un alto indicador de estrenos diarios y producción en casa, deja un archivo audiovisual escaso en variedad estética y narrativa, por ende, escaso en la narración de una ciudad plural y una sociedad diversa en formas de pensar, actuar y vivir. De igual manera, deja un archivo audiovisual con un bajísimo potencial de repetición; repetir un noticiero o magazín enfocado en actualidad no tiene mucho sentido para la audiencia, incluso 24 horas después. Es decir, en términos de optimización de recursos a mediano o largo plazo es muy poco eficiente, sin mencionar que deja a nuevas administraciones una base diminuta para crear parrillas alternativas y diferentes. Es un modelo eficiente en términos inmediatistas, pero poco eficaz para un modelo sostenible y perdurable en el tiempo.

La tasa de estrenos, producción en casa y repetición que actualmente arroja nuestra parrilla es coherente dentro del mercado de canales similares a nuestra oferta editorial (no enfocados en noticias o actualidad) y nuestros presupuestos, e incluso coherente con las estrategias implementadas por canales generalistas en estos tiempos de escasez económica.

Nuestro modelo

Desde la última semana de enero del 2020, Capital - Sistema de Comunicación Pública ha diseñado y desarrollado una oferta de contenidos que reflejan a las audiencias de Bogotá, donde las ciudadanas y ciudadanos de todas las edades son el centro de todas nuestras acciones y el sector audiovisual es parte de un modelo de cocreación permanente, inclusivo y democrático.

Entre otras acciones, hemos decidido ampliar la oferta de proyectos para nuestros niños, niñas, y adolescentes (casi inexistente hasta ahora) e incrementar la participación del sector audiovisual local a través de convocatorias públicas para el diseño y realización de contenidos educativos y culturales, es decir, la cocreación con una de las industrias audiovisuales más importantes de América Latina, la de Bogotá. Buscamos ser motor para la innovación, así como protagonistas de la activación y fortalecimiento del sector audiovisual en la ciudad, especialmente en momentos críticos para la industria como los que se han enfrentado recientemente, consecuencia de la pandemia. Como medio público de Bogotá, tenemos un compromiso de inclusión con todos los actores de la industria, sin excepción o preferencia.

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co





Capital se plantea la transformación de la sociedad hacia un modelo participativo, de cuidado, incluyente, sostenible y consciente, a través del desarrollo y producción de contenidos, estrategias y experiencias relevantes para los ciudadanos, a la vez que fomenta el desarrollo del sector audiovisual de la ciudad y se integra a las narrativas globales que aportan a nuestros públicos.

Para cumplir estos propósitos hemos determinado tres líneas de diseño y producción de proyectos: contenidos ciudadanos, educación y cultura; contenidos periodísticos – informativos; contenidos digitales (nativos y complementarios).

La línea de Ciudadanía, Cultura y Educación de Capital tiene como propósito la construcción de una ciudadanía participante, cuidadora, incluyente, creativa, sostenible y consciente que permita desplegar su inteligencia colectiva para la solución de problemas contemporáneos sociales, ambientales, culturales, políticos y económicos.

Por medio de estos contenidos, Capital se propone producir contenidos y experiencias: *con la participación de los ciudadanos en distintos roles, como fuente, como protagonista, como participante y como cocreador; *que promuevan la empatía, el cuidado, el respeto y la responsabilidad con el yo, con el otro, con la ciudad, con el país y con el planeta, *que contribuyan a la formación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales, *que planteen soluciones creativas, innovadoras, abiertas y sostenibles sobre problemas contemporáneos locales y globales: *que sean procesos y resultados de inteligencia colectiva entre ciudadanos con formaciones y experiencias diversas, que sirvan de referente a otros ciudadanos; *que contribuyan al descubrimiento y apropiación de distintas versiones y posibilidades de Bogotá, que promuevan el disfrute de la ciudad y que ayuden a ampliar y transformar el imaginario centrado en aspectos negativos; *que fomenten la industria audiovisual y creativa en un momento de alta vulnerabilidad; *que promuevan retos creativos de formatos y procesos de producción innovadores con infraestructuras livianas, acciones colaborativas que saquen provecho de las condiciones y recursos de los que se dispone en esta coyuntura mundial: que impulsen e inspiren a una comunidad ciudadana interesada en nuestros contenidos con sentido de identificación y pertenencia con alto grado de participación.

Decidimos apostar a la generación de contenidos periodísticos que no sean parte del ruido informativo del día a día. Por el contrario, buscamos que aporten al análisis y la generación de conocimiento. No pretendemos juzgar las estrategias de producción y programación del pasado, pero estamos convencidos de que los medios públicos deben atender especialmente a las audiencias más vulnerables y ser garantes del libre acceso a la información y el conocimiento. Más allá de un modelo esencialmente noticioso, apostamos por un proyecto alternativo, autónomo, independiente y constructor de audiencias críticas.

A través de los proyectos digitales nos ocupamos de conocer nuestras audiencias y de ofrecerles contenidos en múltiples narrativas, que sean pertinentes, innovadores y participativos en todos los

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co





entornos digitales. Capital pone sus plataformas digitales al servicio de la ciudadanía creando, produciendo y distribuyendo contenidos que aporten a la construcción social y la resolución de necesidades locales y actuando bajo pilares de ética, innovación, comprensión amplia de lo digital como escenario de interacción y generación de valor público.

Lo anterior implica una presencia de los contenidos informativos más acotada en nuestras parrillas, pero diferencial y alternativa; significa el crecimiento en la producción y circulación de contenidos ciudadanos, educativos y culturales, incluidos formatos creados por los propios ciudadanos y modelos de realización innovadores en su propuesta narrativa y estética, sin dejar de lado el poder de las transmisiones culturales y deportivas de eventos realizados en la ciudad.

En consecuencia, Capital desde el año 2020 implementa modelos de medios públicos exitosos en el mundo e incluso en Colombia, en los que aprovecha la tecnología en favor de la optimización de los recursos y cercanía con las audiencias; implementa modelos que amplían su red de colaboradores y potencializan exponencialmente su capacidad creativa y operativa a través de la integración con el sector audiovisual local-global para la construcción democrática y plural de la oferta de contenidos competitivos, pertinentes y coherentes con la misión de un medio público; modelos que construyen y fidelizan audiencias que privilegian el conocimiento sobre la información. El trabajo de cocreación con la industria audiovisual es incluso alentado por uno de nuestros principales financiadores: el FUTIC (fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTic).

Anualmente el MinTic aplica una fórmula de gestión que otorga puntaje para la asignación de recursos en vigencias siguientes, entre los criterios evaluables se encuentran: i) contratación de número de personas jurídicas del sector audiovisual (27,5% del total del puntaje), ii) producción de contenido atemporal y ficción, los demás formatos no otorgan puntos (27,5% del total del puntaje), iii) audiencia (15 % del total del puntaje), iv) ingresos por comercialización (10% del total del puntaje).

En 2020 Capital fue el medio público regional con menor asignación de recursos (entre 8 medios públicos regionales del país) por el resultado de la aplicación de la fórmula sobre los recursos ejecutados en el año 2018, en 2021 subió tres lugares, entre otros, gracias a un año 2019 en el que la cocreación con la industria audiovisual fue superior a años anteriores (150 % superior al 2018 y 170 % superior a 2017) .

7. ¿Qué políticos recibieron donaciones para sus campañas por parte de su empresa?

Aclarando que se supone que esta pregunta hace referencia a la empresa Brújula Comunicaciones y que entre dicha empresa y la gerente de Canal Capital no hay relación alguna vigente, de acuerdo con la certificación expedida por dicha compañía, la cual encontrará en el enlace <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KpU8OPFKJrBL05U0r1Ardqvr39wIrER>, se informa que la misma no realizó donaciones a campañas políticas para cargos de elección popular.

8. ¿Qué concejales han ido a su despacho a pedir puestos porque según usted el control político depende de esto?

Sobre el particular, es importante aclarar que la suscrita no ha realizado declaraciones o afirmaciones al respecto.

Esperamos haber respondido su solicitud. Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por Bogotá, y como Canal de puertas abiertas, seguimos dispuestos a responder las inquietudes que surjan en relación con la labor que desarrollamos y a colaborar con las autoridades para el ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,

ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Proyectaron: Mauris Antonio Ávila Velásquez - Profesional Universitario de Sistemas
Erika Salazar Berdugo – Profesional Universitaria de Producción
Olga Lucía Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica
Alba Janette Gómez Arias- Coordinadora de Producción
Luis Carlos Urrutia – Coordinador de Programación
Carolin Olarte Ciprián – Coordinadora Técnica
Revisaron: Andrea Paola Sánchez García – Asesora Jurídica de la Secretaría General
Jerson Jussef Parra Ramírez – Director Operativo
Aprobó: Catalina Moncada Cano – Secretaria General

100